



Comisión Nacional de Administración Local (CNAL)

Los Ayuntamientos recibirán en 2022 las mayores entregas a cuenta de la historia, que crecerán un 13% y alcanzarán los 22.062 millones

- Hacienda compensará a las Entidades Locales por la implantación del SII-IVA con una partida de casi 500 millones que se incluirá en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022
- El Gobierno diseña una dotación para cubrir la liquidación negativa correspondiente al año 2020, lo que supondrá una aportación extraordinaria para el subsector por valor de 732 millones de euros
- Las tasas de referencia para el subsector local contemplan equilibrio presupuestario en 2022

28 de julio de 2021.- La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, ha participado este miércoles en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) que ha presidido la ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, y a la que ha asistido también el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Abel Caballero.

En el marco de este encuentro, el departamento que dirige María Jesús Montero les ha informado a las Entidades Locales de que su participación en los tributos del Estado, es decir, las entregas a cuenta, registrarán un crecimiento del 13% con respecto a la cifra de 2021 y alcanzarán los 22.062 millones de euros.

Estas entregas a cuenta harán posible que la financiación total con que contarán las Entidades Locales el próximo ejercicio marque un hito: superará los 20.000 millones de euros. Aun teniendo en cuenta las liquidaciones negativas de años anteriores, los recursos de los que dispondrán crecerán un 8% interanual, o 1.600 millones, hasta los 21.200 millones de euros en 2022. Se trata del mayor volumen de financiación de la historia.

En ejercicios anteriores no se ha facilitado información a las Entidades Locales acerca de la financiación con la que se trabaja para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio siguiente. En esta ocasión se ha considerado oportuno ofrecerles datos globales que les pueden ser útiles para elaborar sus presupuestos para el próximo año.

Compensación de la liquidación negativa de 2020 y del SII-IVA

También hay que contar con que el departamento que dirige María Jesús Montero está trabajando en el diseño de una dotación adicional y extraordinaria de recursos por un importe global equivalente al volumen total de los reintegros que deberían efectuar las Entidades Locales en 2022 derivados de la liquidación definitiva de 2020.

Si bien la cuantía exacta de esta compensación de las liquidaciones negativas correspondientes al año 2020 no se podrá determinar hasta el segundo semestre de 2022, una primera estimación apunta a una aportación extraordinaria para las Entidades Locales por valor de 732 millones de euros.

Además, el próximo año se habilitará un crédito presupuestario para dar cobertura a la compensación por la implantación por parte del Gobierno del PP en 2017 del Suministro Inmediato de Información del IVA (SII-IVA) para las Entidades Locales. Esta habilitación se incluirá en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

El importe de ese crédito se ha cuantificado en función del impacto del SII sobre la liquidación de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado de 2017, conforme han establecido las dos sentencias del Tribunal Supremo. Esa compensación por ese concepto se cifra en 466 millones de euros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Además, se incluyen otros 30 millones de euros por los posibles intereses de demora devengados, incluso aunque las Entidades Locales no han iniciado en tiempo y forma procesos judiciales para reclamar la compensación.

En total, por concepto de compensación por la pérdida de recursos tras la implantación del SII-IVA, las Entidades Locales ingresarán 496 millones de euros en 2022.

La Administración General del Estado, por tanto, ha adquirido el compromiso de articular una medida que permita compensar el impacto que la implantación del SII IVA tuvo en la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado en 2017.

La ministra de Hacienda ha recordado que el Gobierno en todo momento ha tenido la intención de paliar los efectos negativos que el SII-IVA ha provocado sobre la recaudación del IVA. Así, en el Proyecto de Presupuestos del Estado de 2019 se incorporó la reversión de esta medida, pero las Cortes Generales lo rechazaron. Y en febrero de 2020 María Jesús Montero planteó la exclusión del efecto del SII-IVA en el cómputo de la regla de gasto, a efectos de cumplimiento en las liquidaciones de presupuestos de 2019.

En conjunto, por la dotación adicional para cubrir la liquidación negativa de 2020 y la correspondiente a la corrección del efecto SII-IVA en la liquidación de 2017, las Entidades Locales contarán con recursos extra de 1.228 millones de euros en el año 2022.

Tasas de referencia

Hacienda también ha comunicado a las Entidades Locales las tasas de déficit de referencia para el año que viene, una vez que el Gobierno aprobara el martes en Consejo de Ministros el límite de gasto no financiero para 2022.

Este subsector municipal lleva registrando superávit desde 2012 y para 2022 se plantea un nivel de equilibrio, cifra coherente con una tasa del 5% de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas que se calcula para el próximo ejercicio.

No se trata de una tasa de obligado cumplimiento, ya que las reglas fiscales previsiblemente quedarán suspendidas también en 2022, en línea con la decisión adoptada a nivel comunitario. No obstante, al igual que en 2020 y 2021, el Gobierno ha planteado unos valores de referencia para todos los niveles de las Administraciones Públicas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

